

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 2
Córdoba**

Núm. 11.251/2010

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el Ilmo. Sr/Sra. Maria Guadalupe Domínguez Dueñas, Magistrado del Juzgado de lo Social Numero 2 de Córdoba, en los autos número 1017/2010 seguidos a instancias de Remedios Garrido López contra Servicios Integrales de la Construcción Labourdette y Fernández S.L. sobre Social Ordinario, se ha acordado citar a Servicios Integrales de la Construcción Labourdette y Fernández S.L. como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día veinticuatro de marzo de 2011, a las 11:00 horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lu-

gar ante este Juzgado sito en C/Doce de octubre, 2 (Pasaje).PI.3 debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a Servicios Integrales de la Construcción Labourdette y Fernández S.L. para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, y su colocación en el Tablón de Anuncios.

En Córdoba, a 29 de octubre de 2010.-El/La Secretario/a Judicial, firma ilegible.